



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 18 DIC 2001  
EXPEDIENTE Nº 12385/01

RESOLUCIÓN Nº: **681/01**

VISTO la nota, fs. 1, a través del cual las señoritas SOSA, Romina Eugenia, L.U. 603013, CONTRERAS, Cecilia F. L.U. Nº 602246, FIGUEROA FLEMING, Rosario, L.U. 605012 y YAZLLE, Andrea Verónica, L.U. Nº 602460, alumnas de la carrera de Licenciatura en Nutrición, solicitan ayuda económica a fin de asistir a UNIV 2002, Fase Regional Argentina, Paraguay, Chile, Uruguay, CAPACITACIÓN PROFESIONAL: PROYECCIÓN SOLIDARIA, días 27 y 28 de Octubre de 2001; y

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas precedentemente, elaboraron un proyecto de investigación titulado: EDUCACIÓN ALIMENTARIA: UNA PUERTA ABIERTA A LA SALUD, que se aplicará en el centro de salud del barrio Solidaridad de esta ciudad.

Que el mencionado trabajo fue seleccionado para ser presentado en el evento, el día 27 de Octubre de 2001.

Que esta Facultad considera importante apoyar las actividades que contribuyan a la formación de futuros profesionales.

Que se cuenta con crédito presupuestario para atender esta erogación.

Que la alumna Rosario Figueroa presentó documentación que avala su asistencia al mencionado Congreso, fs. 20. y comprobante de pasaje vía terrestre tramo Salta-Bs.As., fs 24.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas ha tomado intervención en fojas 23, despacho Nº 91/01 y 25, despacho Nº 96/01 y aconseja se haga efectiva la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 48,00).

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 16/01 del 04/12/01)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago de PESOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 48,00), a favor de la Srta. Rosario FIGUEROA FLEMING, L.U. 605012, por los gastos de pasaje vía terrestre Salta-Bs. As. según comprobante Nº.: 1187030.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 18 DIC 2001

EXPEDIENTE Nº 12385/01

RESOLUCIÓN Nº: 681/01

ARTÍCULO 2º.- Imputar el importe precedentemente consignado en partida 5-1-4 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS del presupuesto de esta Facultad por el corriente ejercicio.

*[Firma]* ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.

*[Firma]*  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



*[Firma]*  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud